

Miércoles, 25 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Delegación de la Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme de la sesión plenaria de hoy, día 16 de mayo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en la primera Teniente de Alcalde, DOÑA ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 18 de mayo de 2022

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

